

GENERAL

AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL:

TRIMESTRE

PRIMERO

AÑO

2003

Denominación Social:
EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Domicilio Social:
Príncipe de Vergara, 132 - 10ª - 28002 MADRID

N.I.F.

A-28/200392

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

Firma: 

D. JOAQUIN PRIOR PERNA, Consejero-Director General según escritura de poder núm. 1292/92 de 27 de abril, otorgada ante el notario de Madrid D. Pedro de la Herrán Matorras.

A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS

Uds.: Miles de Euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO (1)	0800	41.658	40.031		
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1040	-1.751	3.750		
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	1044	-1.182	2.531		
Resultado atribuido a Socios Externos	2050				
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	2060			0	0
CAPITAL SUSCRITO	0500	142.501	235.539		
NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000	438	427		

B) EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la empresa y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la sociedad).

La comparación de los datos de tráfico, de este período, no es significativa, dado que, en el año 2002, la Semana Santa se celebró en el mes de Marzo, mientras que en el año 2003 ha sido en el mes de Abril, circunstancia que influye de manera muy importante en el mismo.

Esta circunstancia se corregirá en el mes de Abril, por lo que los tráficos de Enero-Abril ya serán más significativos.

No obstante lo anterior indicamos a continuación los tráficos habidos en el primer trimestre.

0

B) EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS (continuación)

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la empresa y los resultados obtenidos durante el período cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la sociedad).

El tráfico en la Autopista A-8 Bilbao-Behebia, creció un 2,4% mientras que en la A-1 Burgos-Armiñón, disminuyó en un 4,09%, sobre los tráficos habidos en el mismo período del ejercicio anterior.

El importe neto de la cifra de negocios, se ha incrementado en un 4,06% sobre el mismo período del ejercicio 2002,

El resultado de explotación, antes de Intereses, Amortizaciones, Fondo de Reversión e Impuestos, ha alcanzado los 35.892 Miles de Euros, con un incremento del 2,63% respecto al año anterior.

La disminución del resultado ha sido consecuencia, de la mayor dotación al Fondo de Reversión, en aplicación de las normas del I.C.A.C., que en el presente año ha ascendido a 30.442 miles de Euros, frente a los 24.735 miles de Euros del año anterior.

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en estos cuadros para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente Información pública periódica, deberán aplicarse los principios, normas de valoración y criterios contables previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable a incorporar a las cuentas anuales y estados financieros intermedios correspondiente al sector al que pertenece la entidad. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente).

Se han aplicado los criterios contenidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de Diciembre de 1998, por la que se aprueban "Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Concesionarias de Autopistas, Túneles, Puentes y otras vías de Peaje".

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en estos cuadros para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

(Se hará mención de los dividendos distribuidos desde el inicio del ejercicio económico).

D). DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO :

(Se hará mención de los dividendos distribuidos desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	euros por acción	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en bolsa determinantes de la obligación de comunicar complementada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos)	3200	
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100)	3210	
3. Otros aumentos y disminuciones significativos del Inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.)	3220	
4. Aumentos y reducciones del capital social o del valor de los títulos	3230	
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos	3240	
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración	3250	X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales	3260	
8. Transformaciones, fusiones o escisiones	3270	
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la sociedad o del Grupo	3280	
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo	3290	
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310	
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.	3320	
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.)	3330	
14. Otros hechos significativos	3340	X

Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso (*) afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

- 31-01-03 -> Adjudicación contrato operación, conservación y explotación del tramo vizcaino de la Autopista A-8.
- 24-02-03 -> Formulación de cuentas por el Consejo de Administración, y aprobación de propuestas de la Junta de Accionistas sobre pago de dividendos.
- 05-03-03 -> Nombramiento FIMPRO Inversiones S.L. como consejero, y cese simultaneo de D. Rafael Suarez de Lezo Cruz-Conde.
- 24-03-03 -> Propuesta a la Junta de Accionistas de reducción de Capital Social, y pago de dividendo del ejercicio 2002 (0,12 Euros por acción); propuesta de pago de dividendo extraordinario, con cargo a reservas de libre disposición de 0,195 euros por acción.

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en estos cuadros para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.